

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el expediente de aprobación del Estudio de Detalle para la Modificación Puntual de la UA-6 y UA-7, en la zona del Paraje Barrero” promovido por D. Macario Sánchez Moreno y redactado por el Arquitecto D.ª Beatriz Gómez Málaga.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de La Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del expediente de modificación del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias “Reordenación de zonas verdes y creación de suelo dotacional en la Avda. Santísimo Cristo”.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el Expediente de aprobación del Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Navaconcejo consistentes en la Reordenación de Zonas Verdes y Creación de Suelo Dotacional en la Avda. Santísimo Cristo promovido por el Ayuntamiento de Navaconcejo y redactado por el Arquitecto de la O.G.U. de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte D. José Luis Rubio Galindo.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes. Mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el

fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 30 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 27 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-I I.

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil seis, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-II, a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Ejecución y redactados por la arquitecta D.ª M.ª José García García.

De conformidad con lo establecido en los artículos 134.3 y 121.3 respectivamente, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones y reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas.

Puebla de Sancho Pérez, a 27 de octubre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre declaración de la viabilidad de la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución U-E 2C.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad y a instancias